



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 07 JUL. 2000

EXPEDIENTE N° 12.034/95

RESOLUCION N° 347/00

VISTO la Resolución CS N° 145/00 a través de la cual se modifica el Calendario Académico fijado por Resolución CS N° 382/99, disponiendo que el personal de esta Universidad gozará de un receso laboral de dos (2) semanas, las que deberán utilizar entre las siguientes opciones: 1° y 2° semana (del 3 al 14 de julio de 2000) y 2° y 3° semana (del 10 al 21 de julio de 2000); y

CONSIDERANDO:

Que la que suscribe hará uso del receso laboral en el período de la segunda opción arriba mencionada.

Que la Facultad mantendrá su prestación de servicios durante el período del 17 al 21/07/00.

Que la señora Vice-Decana se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes a partir del 03 de Enero del 2.000.

Que la Resolución N° 419/98 prevé el orden de los Profesores Titulares que deben asumir la conducción de la Facultad en caso de ausencia del Decano y Vice-Decano.

Que la Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI no podrá hacerse cargo del Decanato en el período último citado.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTA DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar el Decanato de esta Facultad a la Señora Consejera Titular **Lic. GLADYS DEL CARMEN NAVARRO VERA**, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, durante los días 17 al 21 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Superior, Señor Rector, Secretaría



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

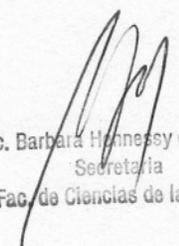


SALTA, 07 JUL. 2000

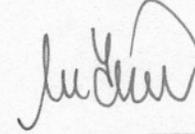
EXPEDIENTE N° 12.034/95

RESOLUCION N° 347/00

Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente, archívese.


Lic. Barbara Hennesy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Prof. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud